



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

Provincia de Huaylas - Ancash



ACUERDO DE CONCEJO N° 071-2023-MDSC.

Santa Cruz, 20 de Marzo de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

VISTO: El Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo N° 004-2023, de fecha 20 de Marzo de 2023;

CONSIDERANDO;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de reforma de los artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Titular Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al artículo 41° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos de Concejo son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante INFORME N° 157-2023-MDSC/GM-OA, se solicita Certificación de Crédito Presupuestario para la Adquisición de insumos para el Programa del Vaso de Leche ascendente a S/ 138,278.40 (Ciento Treinta y Ocho Mil Doscientos Setenta y Ocho con 40/100 soles) y como quiera que la asignación del Gobierno Central asciende a S/ 80,034.00 se requiere una asignación adicional de S/ 58,244.00 para seguir atendiendo con la misma cantidad otorgada a diciembre de 2022; con tal propósito, se requirió informe de Disponibilidad Presupuestal, teniendo como respuesta el Informe de Disponibilidad Presupuestal N° 005-2023-MDSC/PPyCA/WHOM, que señala que es Procedente destinar dicho monto afectándose a la específica de gastos 2.2.23.11 del Rubro: FONCOMUN.

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú; el Artículo 9°, conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y demás normas aplicables, con la dispensa de lectura y aprobación de Acta, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

Provincia de Huaylas - Ancash



ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el monto de S/ 58,244.00 (Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro con 00/100 soles) del Rubro FONCOMUN, para la compra de insumos del Programa de Vaso de Leche.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Secretaria General, notificar el presente Acuerdo de Concejo a las áreas involucradas para el fiel cumplimiento en lo que les corresponde.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SANTA CRUZ

1945



TURISMO PARA EL MUNDO



huaylas-Ancash-Peru
UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

INFORME N° 037-2023-MDSC/UDS/RML.

A : Lic. EVELIN KARINA GRANADOS REGALADO
Gerenta Municipal de la MDSC

DE : ROBERTH ALEX MELGAREJO LAVERIANO
Jefe de la Unidad de Desarrollo Social de la MDSC

ASUNTO : Remito Requerimiento de la Oficina de Programa del Vaso de Leche,
para la adquisición de Insumos para el PVL.

FECHA : Santa Cruz, 07 de febrero del 2023



Tengo a bien dirigirme a Usted con la finalidad de Remitirle a su despacho el requerimiento para la adquisición de Insumos para el Programa del Vaso de Leche de los beneficiarios del Distrito de Santa Cruz, contratación que será durante todo el periodo del año fiscal 2023; para tal efecto, se adjunta las especificaciones Técnicas del Insumo a adquirir.

SE ADJUNTA:

- INFORME N° 010-2023-MDSC/PVL.

Esperando su trámite correspondiente, por ser importante, me suscribo a Usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
GERENCIA MUNICIPAL

Pase a: Abastecimiento

Para: su fuente

Fecha: 07/02/23 Hora: 3:19

Firma



C.c Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
Huaylas-Ancash
Robert Alex Melgarejo Laveriano
DNI: 42653517
JEFE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL

www.munisantacruz.gob.pe

Plaza de Armas Huaripampa s/n

Distrito de Santa Cruz-Provincia de Huaylas-Región Ancash-Perú



INFORME N° 010-2023-MDSC/PVL

PARA : Señor Roberth Alex Melgarejo Laveriano
Jefe de la Unidad de Desarrollo Social

DE : Sara Esperanza Toro Estrada
Responsable del Programa del Vaso de Leche de la MDSC.

ASUNTO : Solicito adquisición de insumos para el Programa del Vaso de Leche – Año 2023

FECHA : Huaripampa, 07 de febrero de 2023

Mediante el presente me dirijo a usted, a fin de solicitarle la coordinación con las áreas correspondientes la adquisición de insumo, para los beneficiarios del Programa del Vaso de Leche para el año fiscal 2023, consistente en lo siguiente:

- ✓ Leche evaporada entera de 410 Gr.
- ✓ Hojuelas de quinua avena

Los bienes a adquirir fueron aprobados en reunión con las Presidentas de los Comités del Programa del Vaso de Leche, donde se acordó CUATRO tarros de leche y 0.720 Gr. De hojuelas de quinua avena, para lo cual adjunto copia del acta de la reunión.

Asimismo, adjunto el cuadro de necesidades y especificaciones técnicas, para su conocimiento y procedimiento para la adquisición correspondiente.

Es todo cuanto informo a usted, para el cumplimiento de las labores y fines que estime conveniente.

Atentamente.

C.c.: Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
Sara E. Toro Estrada
Sara E. Toro Estrada
DNI N° 32833878
RESPONSABLE PROGRAMA DEL VASO DE LECHE



ACTA DE REUNION DE COORDINACION DE LAS PRESIDENTAS DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ - PROVINCIA DE HUAYLAS - ANBASH.

EN EL AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ - HUARI PAMPA. SIENDO 10:30^{AM} DEL DIA 06 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, SE REUNIERON LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD, PRESIDENTAS DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE Y REPRESENTANTE DEL CENTRO DE SALUD DE HUARI PAMPA. EN PRIMER LUGAR LA RESPONSABLE DEL PUL SNA. SARA TORO ESTRADA, VIENDO LA PARTICIPACION DE LA MAYORIA DE PRESIDENTAS, DA (LA BIENVENIDA) POR APERTURAR LA REUNION, DÁNDOLES LA BIENVENIDA A CADA UNO DE LOS PRESENTES.

A ETO SEGUIDO HACE USO DE LA PALABRA LA GERENTE MUNICIPAL LIE. EVELIN KARINA GRANADOS REGALADO. MANIFIESTA QUE EL SR. ALCALDE SE ENCUENTRA EN REUNION EN LA REGION POR LO QUE PIDE LAS DISCULPAS DEL CASO, ASIMISMO MANIFIESTA QUE LA RACION DE INSUMOS VA A SER IGUAL QUE EL AÑO 2022.

PERSONAS PRESENTES EN LA REUNION:

- LIE. EVELIN GRANADOS REGALADO - GTE. MUNICIPAL
- ING. RITA A. CHUQUIMEZ TAFUR - GTE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL
- SNA. MORELIA MELGAREJO CRUZ - REGIDORA: COMISION SERVICIOS SOCIALES
- DR. LIE. CLORINDA BARROSO MUÑOZ - MINISTERIO DE SALUD

PRESIDENTAS PUL:

1. - ANAEPAMPA: EUMILIA DEYSI CORPUS
2. - CARANCA: ESTHER MAGDALENA LOZANO



4. - CONAY: ELISA CANELIA ~~PARIACHI~~^{CRUZ-V} SANCHEZ
5. - HUACHAC: GLORIA YESSICA PARIACHI SAENZ
6. - HUALCAYAN: HULDA NOEMI CORZO HUESA
7. - HUANCARHUAZ: MERLINA MORALES ROMERO - SECRETARIA
8. - HUARIPAMPA: YULY MELIZA MEJIA SANCHEZ - SECRETARIA
9. - MIRASANTA: PAMELA YASMIN LEIVA MORENO
10. - PARIAMARCA: YUDINA ERCILIA CANO REYES
11. - SHUYO : ASUCENA LUCIANA CHAVEZ NIETO - REPRESENT.
12. - TZAETZA : EUDOMILIA MARIA SAENZ OLIVERA
13. - YUNGAYPAMPA : 1) LESLY CHAVEZ CANO - (REPRESENTANTE)
2) MARIA ISIDRO ALEJO - BENEFICIARIA

AGENDA:

1. - RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO 2022
2. - INFORME DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL PUL-2023
3. - INFORME DE BENEFICIARIOS DEL PUL
4. - DEFINIR LA ELECCION Y DISTRIBUCION DE INSUMOS DEL PUL-2023
5. - CONFORMACION DEL COMITE DE ADMINISTRACION DEL PUL DEL DIS-
TRITO DE SANTA CRUZ - AÑO FISCAL 2023
6. - OTROS

ORDEN DEL DIA:

1. - RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO 2022

LA RESPONSABLE DEL PUL, INFORMO QUE EL ANUAL ES LA CANTIDAD DE S/ 80,034.00 SOLES, ESTA CANTIDAD COMPARTIDA EN 12 MESES ES DE S/ 6,669.50 MENSUAL, DISTRIBUIDA EN LA CANTIDAD DE 3 TARROS DE LECHE EVAPORADA ENTERA Y EL RESTO DE HOJUELA.

CABE INDICAR QUE EN EL AÑO 2022 LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ APORTO UN PRESUPUESTO ADICIONAL DEL FONDO MUN CON LA SUMA DE S/ 38,685.72, PARA LLEGAR A LA RACION DIARIA DE 207 KLC. POR BENEFICIARIO, ESTA OBSERVADA POR LA RED DE SALUD HUAYLAS





NORTE, POR LO CUAL LA MUNICIPALIDAD HIZO COMSUN CON ESPECIALISTAS LLEGANDO A LA CONCLUSION DE DISTRIBUIR LA RACION CONSISTENTE EN: CUATRO (4) TARROS DE LECHE ESTERILIZADA ENTERA Y 0.720 BS. DE HOJUELAS DE QUINUA AVENA MENSUAL POR BENEFICIARIO.

2.- INFORME DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL PVL 2023
LA RESPONSABLE DEL PVL INFORMA QUE, EL PRESUPUESTO PARA EL PRESENTE AÑO ES LA CANTIDAD DE S/ 80,034.00 SOLES, ESTA CANTIDAD DIVIDIDA EN 12 MESES ES DE S/ 6,669.50 POR MES Y, LA MUNICIPALIDAD SE COMPROMETE SEGUIR DISTRIBUYENDO DURANTE EL AÑO 2023 LAS MISMAS CANTIDADES DEL AÑO 2022 A FIN DE MANTENER LAS 207 KLC DIARIAS PARA CADA BENEFICIARIO

3.- INFORME DE BENEFICIARIOS DEL PVL.
EL RESPONSABLE DEL PVL, INFORMA QUE EN EL AÑO 2022 SE INICIO EN EL MES DE ENERO CON 497 BENEFICIARIOS PROYECTANDO AUN CRECIMIENTO DE 10%, POR LO QUE EN EL MES DE JULIO SE INCREMENTO A 520 BENEFICIARIOS, LLEGANDO A LO PROYECTADO Y MANTENIENDO ESTA CANTIDAD DE BENEFICIARIOS, POR MOTIVOS QUE NO SE ALTERE AL PRESUPUESTO ADICIONAL.

DEBE INDICAR QUE, LOS BENEFICIARIOS LO CONFORMAN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 6 AÑOS, 11 MESES Y MADRES GESTANTES, LLEGANDO DE ESTA MANERA A LO PROYECTADO.

4.- DEFINIR LA DISTRIBUCION Y ELECCION DE INSUMOS/ PRODUCTOS DEL PVL PARA EL AÑO 2023.

LA RESPONSABLE DEL PVL MANIFIESTA QUE LA DISTRIBUCION PARA EL 2023 QUEDA A DECISION DE LOS PRESENTES: SI LA DISTRIBUCION SEGUIRA EN FORMA TRIMESTRAL A

POR ACUERDO UNANIME DE LOS PRESENTES SE ANUDA CONFORME LA RACION Y DISTRIBUCION DEL AÑO 2022 CONFORMACION DEL COMITE DE ADMINISTRACION DEL PUL DEL DIST. DE SANTA CRUZ - AÑO FISCAL 2023 - 2024 SE REALIZO LA CONFORMACION DEL COMITE DE ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, PARA LOS AÑOS 2023 - 2024 DE LA SIGUIENTE MANERA

PRESIDENTE Sr. AMPELIO INOCENTE - ALCALDE CHAVEZ CRISPIN
INTEGRACIONARIO ING. RITA CHUQUIMEZ TAFUR - COE. DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL

MINISTERIO DE SAUD Lic. CHOLIMBA BARRON MUÑOZ
POR PRESIDENTAS DEL PROG. VASO DE LECHE:

- 1. PUL - HUARI PAMPA LIZETH SAENZ MAUS
- 2. PUL - COLCAS : DEYSI PEREZ CARCA
- 3. PUL - HUANCARHUAS : MERLINA MORALES ROMERO



6. - ELECERAN DE VEDEDOR, PARA EL PROCESO DE SELECCION DE ADQUISICION DE INSUMOS DEL PUL PARA EL AÑO 2023 POR ACUERDO UNANIME SE ELIGIO A LA SRA. YULY MEJIA SANCHEZ DEL PUL - DE HUARI PAMPA NO HABIENDO MAS PUNTOS QUE TRATAR SE DIO POR CONCLUIDA (PARA) LA REUNION, SIENDO LAS 11:50 AM, PARA MAYOR CONSTANCIA FIRMAN LOS PRESENTES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
Morelia Clara Melgarejo Cruz

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
Evelin Karina Granados Regalado
DNI: 72773641



MINISTERIO DE SALUD
CLAS. HUARIPAMPA

Clorinda A. Bartoso Muñoz
LIC. ENFERMERIA
CEP 50686

[Signature]
Colcas

[Signature]

TZETA

[Signature]

CONAY

[Signature]
shuyo

[Signature]
Mirasanta

[Signature]
MARIA
YUNGAYPAMPA

[Signature]
Huacac

[Signature]
Hualcayan

[Signature]
Huaripampa

[Signature]
Huancabaza

[Signature]
Cayanca.

[Signature]
Yungaypampa

[Signature]
Paríamarca

[Signature]
Anacampá

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
Sara E. Ioffe Estrada
DNI N° 72833878
RESPONSABLE PROGRAMA DEL LADO
DEL LECHE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
LA FEDATARIA
CERTIFICA:
Que la copia que antecede es autentica
a su original.
Santa Cruz, **29 MAR 2023**

[Signature]
Minerva Menon Meza Valenzuela
DNI: 46942388
FEDATARIA
R. A. N° 014-2023/MDSC-A

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1.1. Consideraciones Generales

1. Denominación de la contratación

SUMINISTRO DE BIENES ALIMENTICIOS "LECHE EVAPORADA ENTERA Y HOJUELAS DE AVENA CON, QUINUA" PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ - PERIODO - 2023

2. Finalidad pública

El presente proceso busca contratar insumos alimenticios para brindar una ración alimentaria a los beneficiarios del Programa Vaso de Leche, ración que cumpla con los valores mínimos nutricionales establecidos en la R.M. N°711.2002-SA-DM, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población materno infantil, en los niveles de niños de 6 a 60 meses de edad, mujeres gestantes y lactantes como primera prioridad, así como niños de 7 a 13 años, ancianos y personas con TBC como segunda prioridad.

3. Antecedentes

El Programa del Vaso de Leche busca atender a 520 beneficiarios de la población Santacruzina que forman parte de los 17 Comités de Vaso de Leche. Todos los Comités del Programa del Vaso de Leche, se encuentran territorialmente comprendidos dentro del distrito de Santa Cruz.

El Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche reconocido por la Municipalidad Distrital de Santa Cruz Provincia de Huaylas, es el responsable de la selección de los insumos alimenticios, así también las representantes de las Organizaciones de Base, alcanzaron sus propuestas de insumos, previa consulta a las beneficiarias.

El personal de salud que integra el Comité de Administración, como representante del Ministerio de Salud, realizó la formulación de la ración alimenticia del PVL, en base a la propuesta por la Organización Social de Base. Dicha ración debe cumplir la recomendación establecida por la Resolución Ministerial N° 711-2002-SA/DM.

4. Objetivos de la contratación,

Adquirir insumos para el programa vaso de leche en paquete, que cumplan con las necesidades nutricionales de la población beneficiaria en concordancia con el artículo 6 de la ley 27470. Con el fin de mejorar la situación alimentaria nutricional, incrementar el desarrollo de capacidades y mejorar la calidad de vida de la población menos favorecida del distrito de Santa Cruz provincia de Huaylas.

5. Requisitos según leyes

Para la adquisición de los insumos del programa vaso de leche debe cumplir las necesidades nutricionales mínimas establecidos en la Resolución Ministerial N° 711-2002 SA/DM, que aprueba la directiva denominada "Valores Nutricionales Mínimos de la Ración del Programa del Vaso de Leche". En cumplimiento con el numeral 4.1 y 4.6 del Artículo 4° de la Ley N° 27470, el numeral 4.1 del artículo 2 de la Ley N° 27712 y la Resolución Ministerial N° 451-2006/MINSA aprobada el 17 de mayo del 2006, establece la Norma Sanitaria, los requisitos mínimos, para la fabricación de alimentos a base de granos y otros, destinados a Programas Sociales de Alimentación.



TABLA 01:
Requerimiento Mínimo de Energía por Ración

	CANTIDAD (Kcal)
Energía	207



TABLA 02:
Requerimiento Mínimo de Vitaminas y Minerales Por Ración/Día

VITAMINAS	CANTIDAD
Vitamina A – ug de retinol	425
Vitamina C – mg	41.5
Tiamina – mg	0.45
Riboflavina – mg	0.49
Vitamina B6 – mg	0.60
Vitamina B12 – ug	0.46
Niacina – mg	5.85
Ácido fólico – ug	41.25
MINERALES	CANTIDAD
Hierro – mg	10
Yodo – ug	42
Calcio – mg	465
Fosforo – mg	390
Zinc – mg	6

TABLA 03: Distribución Energética de la Ración del Programa Vaso de Leche - R.M. 711- 2002

Nutrientes	Distribución Energética	Cantidad
	(%)	(grs)
Proteínas	12 a 15	6.21 a 7.76
Grasas	20 a 25	4.60 a 5.70
Carbohidratos	68 a 60	35.0 a 31.05
TOTAL	100	

6. Características y condiciones de los bienes a contratar

TABLA 04: Descripción y cantidad de los bienes Propuestos (520 Beneficiarios)

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA
PAQUETE	Leche Evaporada Entera x 410 gr.	24,960	Tarros
	Hojuela de Avena con Quinua (empacado en bolsa de 720gr.)	4492.80	Kg

7. Características técnicas

Las necesidades nutricionales mínimas deberán cumplir los requisitos mínimos establecidos en la Resolución Ministerial N° 711-2002 SA/DM que aprueba la directiva denominada "Valores Nutricionales Mínimos de la Ración del Programa del Vaso de Leche". En cumplimiento con el numeral 4.1 y 4.6 del Artículo 4° de la Ley N° 27470 y el numeral 4.1 del artículo 2 de la Ley N° 27712.

TABLA 05: Distribución Energética de la Ración por día de la Ración Propuesta

ITEM	ALIMENTO PROPUESTO	CANTIDAD (g)	ENERGÍA (Kcal)
PAQUETE	Leche Evaporada Entera de 410 gr	54.67	75.50
	Hojuela de Avena con Quinua. Mas el Aporte familiar	63.33	217.31
	Total		



TABLA 06: Distribución Energética de la Ración Propuesta

APORTES	INSUMOS	Cantidad	Proteína		Grasa		Carbohidrato	
		ml / (gr)	g.	Kcal	g	Kcal	g	Kcal
MUNICIPIO	Leche evaporada	54.67	3.4	13.6	4.21	37.89	5.96	23.84
	Hojuela de avena	17	2.26	9.04	0.68	6.12	12.24	48.96
	Hojuela de quinua	7	0.95	3.8	0.70	6.30	8.00	32.00
FAMILIA	Pan	30	2.64	10.56	2.7	24.3	19.1	76.4
	Total	108.67	9.25	37	8.29	74.61	45.3	181.2
	ENERGIA DE LA PROPUESTA (Kcal)	292.81						
	Porcentaje de energía	100.00	12.64		25.48		61.88	
	Requerimiento RM 711-2002	207 KCAL	12-15%		20 - 25%		60 - 68%	

*Aporte energético: Proteínas = 4 Kcal. /gr. Grasas = 9 Kcal. /gr. Carbohidratos = 4 Kcal. /gr.

TABLA 07: Requerimiento Mínimo de Vitaminas y Minerales por Ración/día.

Nutrientes	Leche evaporada entera x 54.67gr./ Ración	Hojuela de Avena con Quinua 24 gr/ Ración	Valor Nutricional Total de la Formulación Propuesta	valor nutricional mínimo que debe cumplir la ración del PVL RM N°711-2002- SA/DM
Vitamina A ug	239.91	228.98	468.89	425
Vitamina C mg	8.41	22.47	30.88	41.5
Tiamina mg	0.03	0.29	0.32	0.45
Riboflavina mg	0.20	0.30	0.50	0.49
Vitamina B6 mg	0.00	0.32	0.32	0.6
Vitamina B12 ug	0.00	0.25	0.25	0.46
Niacina mg	0.98	3.43	4.42	5.84
Ácido fólico ug	0.00	22.21	22.21	41.25
Hierro mg.	0.06	6.74	6.80	10
Yodo ug	0.00	22.62	22.62	42
Calcio mg	148.85	23.22	172.07	465
Fósforo mg	134.08	101.02	235.11	390
Zinc mg	0.50	4.21	4.71	6

3.1.2. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS PARA CADA PRODUCTO

LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 Gr.

A. Definición

La leche evaporada entera, es el producto obtenido mediante eliminación parcial del agua de la leche por el calor o por cualquier otro proceso, que permita obtener un producto con la misma composición y características. El contenido de grasa y/o proteínas podrá ajustarse únicamente para cumplir con los requisitos de composición estipulados en la Norma Técnica Peruana 202.002.2019. Así mismo serán sometidos a los análisis y pruebas que puede hacer el Programa de Vaso de Leche, para su verificación correspondiente.

B. Requisitos Generales

CARACTERÍSTICAS SENSORIALES/ORGANOLÉPTICAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y



MICROBIOLÓGICAS

Los siguientes requisitos se describen de acuerdo a la NTP 202.002.20019

1. Características Organolépticas

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
Color	De blanco a crema.
Olor	Agradable, Libre de olores extraños
Sabor	Agradable, Ligeramente dulce, y libre de sabores extraños a su naturaleza.
Aspecto	Fluido uniforme

2. Características Físico-Químicas

CARACTERÍSTICAS	LÍMITE
Grasa (%)	Mín. 7,5
Sólidos totales (%)	Mín. 25,0
Proteínas (%)	Mín. 5,95
Proteínas en los SNG (%)	Mín. 34
Peso neto (g)	Mín. 410

3. Características Microbiológicas

El producto debe cumplir con las características de esterilidad comercial:

Análisis	Plan de muestreo		Aceptación	Rechazo
	n	c		
Prueba de esterilidad comercial ^a	5	0	Estéril comercialmente	No estéril comercialmente

(^a) De acuerdo con Métodos normalizados o validados sobre Prueba de Esterilidad Comercial, considerando las temperaturas, tiempos de incubación e indicadores microbiológicos del mencionado método, los cuales deben especificarse en el Informe de Ensayo.

NOTA 1: La Prueba de esterilidad comercial se realiza en envases que no presentan ningún defecto visual. Si luego de la incubación el producto presenta alguna alteración en el olor, color, apariencia, pH, el producto se considerará "No estéril Comercialmente".

NOTA 2: Si tras la inspección sanitaria resulta necesario tomar muestras de unidades defectuosas para determinar las causas, se procederá con el Método de Análisis Microbiológico para determinar las causas microbiológicas del deterioro según métodos establecidos en el Codex Alimentarius, o normalizados o validados

Dónde:

- n:** Número de envases muestreados que deben ser examinadas de un lote de alientos para satisfacer los requerimientos del plan de muestreo.
- m:** Criterio microbiológico que separa buena calidad de calidad defectuosa. En general "m" representa un nivel aceptable y valores sobre el mismo son inaceptables.
- c:** Es el número máximo permitido de unidades de muestra defectuosa. Cuando se encuentra cantidades mayores de este número el lote es rechazado.



C. Envase

En envases de hojalata electrolítica de diseño sanitario con aplicación de barniz interior, especial para alimentos. Las presentaciones son en envases de 410 gr. La tapa del envase de 410 Gr. Deberá llevar impreso en alto relieve la denominación PROGRAMA SOCIAL.

Embalaje: En cajas de 48 envases por 410 g.

El envasado y embalaje toman en consideración los artículos 118º y 119º del D.S. N° 007-98-SA del "Reglamento sobre Vigilancia y Control de Alimentos y Bebidas"

D. Rotulado

Deben cumplir con las disposiciones establecidas en la NTP 209.038 del 23-08-94 – 5ta Edición "Alimentos Envasados – Rotulado" y la NTP 202.085. 1991 Leche y Productos Lácteos, así como el artículo 117º del D.S. N° 007-98-SA del "Reglamento sobre Vigilancia y Control de Alimentos y Bebidas": Además, debe contener la siguiente información:

- a. Nombre del producto.
- b. Declaración de ingredientes y aditivos (indicando su codificación internacional), que se han empleado en la elaboración del producto.
- c. Nombre y dirección del fabricante.
- d. Número de Registro Sanitario.
- e. Fecha de vencimiento.
- f. Código o clave del lote.
- g. Valor nutricional por 100 gramos de producto.

El rotulo se consignará en todo envase de presentación unitaria, con caracteres de fácil lectura, de colores indelebiles, expresado en idioma español, en forma completa y clara. Asimismo, llevará impreso el siguiente texto:

**"PROGRAMA DEL VASO DE LECHE (LEY 24059) - DISTRIBUCIÓN GRATUITA -
PROHIBIDA SU VENTA"**

E. Requisitos del Proveedor

Para la adquisición de bienes el proveedor deberá contar con los respectivos registros, certificados y autorizaciones, emitidos por organismos competentes.

1. Copia simple del certificado de Conformidad de Análisis de Calidad, expedido por un laboratorio, el cual deberá contener:
 - a. Análisis microbiológico.
 - b. Análisis físico químico.
 - c. Análisis Organoléptico
2. Copia del certificado de inspección higiénico sanitario del almacén, referido al producto objeto de la convocatoria, emitido por un organismo de inspección, adjuntar acta de inspección, a nombre del postor o fabricante.
3. Copia simple del certificado de inspección del plan interno de rastreabilidad de almacén, referido al producto objeto de la convocatoria, adjuntar el acta de inspección, a nombre del postor o fabricante emitido por un organismo de inspección.
4. Copia del certificado de inspección del sistema HACCP, referido al producto objeto de la convocatoria, emitido por un organismo de inspección.
5. Copia del certificado de disponibilidad de stock del producto objeto de la convocatoria del almacén del postor, emitido por un organismo de inspección.
6. Copia simple de certificado de inspección de la aplicación del plan de seguridad en los procedimientos operativos en el almacén, referido al producto objeto de la convocatoria.



emitido por un organismo de inspección a nombre del postor o fabricante, adjuntar acta de inspección.

7. Copia de certificado de los procedimientos operativos estandarizados de sanitización en el almacén a nombre del postor, emitido por un organismo de inspección adjuntar acta de inspección.
8. Copia del certificado de inspección del vehículo exclusivo para transporte de alimentos para programas sociales a nombre del postor.
9. Copia del Certificado de los procedimientos de inocuidad antes, durante y después del transporte de alimentos objeto de la convocatoria, a nombre del postor. Adjuntar acta de inspección, tarjeta de mercancía y soat vigente.

d. Vida útil

El producto no requiere refrigeración. Conservado en un ambiente fresco y seco, el período de vida útil del producto es doce (12) meses, a partir de la fecha de producción. Una vez abierto el envase, se deberá conservar en refrigeración.

e. Almacenamiento

Debe ser almacenado bajo condiciones sanitarias apropiadas, bajo sombra, sobre parihuelas en un ambiente fresco, ventilado y seco. Además, el almacenamiento debe cumplir con lo establecido en los artículos 70° y 72° del Título V Capítulo II del "Reglamento sobre Vigilancia y Control de Alimentos y Bebidas" (D.S. N° 007-98-SA)

f. Transporte

El medio de transporte a utilizarse deberá ser de uso exclusivo para trasportar alimentos, el mismo que no debe transmitir al producto características indeseables que impidan su consumo, y deberá ajustarse a lo establecido en los artículos 75°, 76° y 77° del Título V Capítulo II del "Reglamento sobre Vigilancia y Control de Alimentos y Bebidas" (D.S. N° 007-98-SA)

g. Garantía Comercial

La garantía mínima será de seis (06) meses contabilizados desde la fecha de entrega de los productos al almacén.

HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

A. Definición.

La mezcla de las Hojuela de Avena con Quinua, ayudan a elevar la calidad nutricional de las personas que lo consumen, esta mezcla cuidadosamente balanceada en su formulación resulta ser un alimento con un valioso aporte proteico, energético y de micronutrientes, indispensables para niños en desarrollo (0 a 6 años), madres gestantes y en periodos de lactancia.

B. Requisitos Generales

1. Requisitos organolépticos

- | | |
|---------|--|
| ASPECTO | : Mezcla homogénea, libre de materias extrañas. |
| COLOR | : Característico al producto, blanco cremoso. |
| SABOR | : Agradable, característico al producto. |
| OLOR | : Característico al producto, libre de olor agrio, rancio, mohoso. |

2. Requisitos físico - Químicos



Composición en 100 g de porción:

Humedad	Máximo 12 %
Proteínas g/100 g	Mínimo 12.00
Materia grasa g/100 g	Mínimo 4.00
Carbohidratos	La diferencia
Fibra Cruda g/100 g	Máximo 2.00
Ceniza (g/100 g)	Mínimo 1.50
Acidez (exp. En Ac. Sulfúrico) g/100 g	Máximo 0.15
Saponinas	Ausencia
Energía Total en 100 g	377 mínimo Kcal

3. Requisitos Microbiológicos

Agente Microbiano	Categoría	Clase	n	c	Limite por g.	
					m	M
Aerobios mesófilos	2	3	5	2	10 ⁴	10 ⁵
Coliformes	5	3	5	2	10 ²	10 ³
Bacillus cereus	8	3	5	1	10 ²	10 ⁴
Mohos	5	3	5	2	10 ³	10 ⁴
levaduras	5	3	5	2	10 ³	10 ⁴
Salmonella spp.	10	2	5	0	Ausencia/25 g	-

Fuente: R.M. N° 591-2008-MINSA "Norma Sanitaria que establece los criterios microbiológicos de la calidad sanitaria e inocuidad para los alimentos y bebidas de consumo humano" (criterio V.8).

Dónde:

n: Número de unidades de muestreo a analizar.

c: Máxima cantidad de unidades de muestreo en las que se puede obtener un resultado en el rango de calidad marginalmente aceptable

m: Delimita una calidad satisfactoria ($\leq m$) de una marginalmente aceptable ($> m$ y $\leq M$).

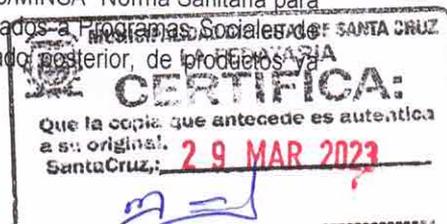
M: Recuentos superiores a este valor son inaceptables y si al menos en una unidad se obtiene un resultado superior a M el lote es rechazado

C. Envase

Envase Primario: El envase interior debe ser de polietileno blanco opaco de baja o media densidad de mínimo 2 milésimas de pulgada de espesor, el mismo que debe ser sellado herméticamente y debe salvaguardar las cualidades higiénicas, nutritivas, tecnológicas y organolépticas del producto

Envase Secundario: El producto se envasará en envases que preserven su inocuidad y calidad sanitaria. Los envases deben ser de polipropileno tejido de primer uso para garantizar la protección de los alimentos durante el traslado y estibado.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 37° de la R.M. 451-2006/MINSA "Norma Sanitaria para la Fabricación de Alimentos a Base de Granos y Otros, destinados a Programas Sociales de Alimentación", queda prohibido el fraccionamiento y reenvasado posterior, de productos ya



envasados en sus envases de origen.

D. Rotulado

Los envases del producto deberán llevar el rotulado, en forma destacada el nombre del producto y las siguientes indicaciones en caracteres legibles, según lo señalado en el artículo 117° del D.S. N° 007-98-SA "Reglamento sobre Vigilancia y Control de Alimentos y Bebidas" y el artículo 14° de la R.M. N°451-2006/MINSA "Norma Sanitaria para la Fabricación de Alimentos a Base de Granos y Otros, destinados a Programas Sociales de Alimentación",

El rotulado debe contener la siguiente información mínima:

- Nombre del producto.
- Nombre y dirección del fabricante.
- Número de Registro Sanitario.
- Fecha de producción y fecha de vencimiento.
- Código o clave del lote.
- Condiciones de conservación.
- Valor nutricional por 100 gramos de producto.
- Programa Vaso de Leche.
- Distribución Gratuita.
- Prohibida su venta.
- Peso Neto.
- Producto Peruano.

E. Requisitos Del Proveedor

Para la adquisición de bienes el proveedor deberá contar con los respectivos registros certificados y autorizaciones, emitidos por organismos competentes.

1. Copia simple del informe de ensayo microbiológico, del producto objeto de la convocatoria, emitido por un laboratorio.
2. Copia simple del certificado de Conformidad, del producto objeto de la convocatoria expedido por un laboratorio, el cual deberá contener:
 - a. Análisis físico químico.
 - b. Análisis organoléptico.
3. Copia de certificado de capacitación sanitaria de los manipuladores de alimentos, brindado por una entidad especializada en el rubro del producto objeto de la convocatoria a nombre del postor o fabricante.
4. Copia simple del certificado de inspección Higiénico Sanitario del establecimiento referido al producto objeto de la presente convocatoria, emitido por un organismo de inspección a nombre del postor o fabricante. Adjuntar acta de inspección.
5. Copia de certificado de inspección de conformidad del control de calidad sanitaria e inocuidad del establecimiento, referido al producto objeto de la convocatoria a nombre del postor o fabricante, adjuntar acta de inspección.
6. Copia simple del certificado de Inspección Higiénico Sanitario del Almacén, referido al producto objeto de la convocatoria, emitido por un organismo de inspección a nombre del postor o fabricante. Adjuntar acta de inspección.
7. Copia de la Autorización Sanitaria emitido por el SENASA, según D.S. N°004-2011-AG (de los insumos primarios predominantes para el procesamiento de las hojuelas)
8. Copia del informe de ensayo de residuos tóxicos (determinación de multiresiduos de plaguicidas) del insumo avena y quinua emitido por el servicio nacional de sanidad agraria.
9. Copia simple del Certificado de Seguridad y resistencia del envase contra riesgos de manipuleo y almacenamiento a nombre del postor o fabricante.
10. Copia simple de Certificado Sanitario de envases para alimentos, emitido por una certificadora.
11. Copia del Informe de Conformidad de la ausencia de monómeros residuales en el envase de uso alimentario.
12. Copia simple de Certificado de inocuidad de pintura indeleble de uso alimentario.



13. Copia simple del Certificado de inspección del plan interno de rastreabilidad del establecimiento de fabricación, referido al producto objeto de la convocatoria, adjuntar el acta de inspección, a nombre del postor o fabricante emitido por un organismo de inspección.
14. Copia simple del Certificado del plan de rastreabilidad como instrumento de gestión de riesgo en el procesamiento de alimentos a base de granos, emitido por una entidad especializada a nombre del postor o fabricante
15. Copia simple del Certificado de Inspección de la aplicación del plan de seguridad industrial en los procedimientos operativos del establecimiento, adjuntar acta de inspección, emitido por un organismo de inspección a nombre del postor o fabricante.
16. Copia del certificado de inspección del vehículo exclusivo para transporte de alimentos para programas sociales a nombre del postor o fabricante.

c. Vida Útil

El periodo de vida útil del producto (09) meses a partir de la fecha de producción

d. Almacenamiento

Debe ser almacenado bajo condiciones sanitarias apropiadas, bajo sombra, sobre parihuelas en un ambiente fresco, ventilado y seco. Además, el almacenamiento debe cumplir con lo establecido en los artículos 70º y 72º del Título V Capítulo II del "Reglamento sobre Vigilancia y Control de Alimentos y Bebidas" (D.S. N° 007-98-SA).

e. Transporte

El medio de transporte a utilizarse deberá ser de uso exclusivo para trasportar alimentos, el mismo que no debe transmitir al producto características indeseables que impidan su consumo, y deberá ajustarse a lo establecido en los artículos 75º, 76º y 77º del Título V Capítulo II del "Reglamento sobre Vigilancia y Control de Alimentos y Bebidas" (D.S. N° 007-98-SA)

f. Forma de Preparación

- Disolver una taza de producto, en 6 tazas de agua en una olla.
- Dejar hervir a fuego lento, removiendo constantemente para que no se pegue al fondo de la olla, teniendo un proceso de cocción completa de aproximadamente de unos 15 minutos antes de que sea consumida.
- agregar canela, clavo de olor, hierva luisa o frutas de acuerdo a la preferencia y azúcar al gusto.
- Finalmente agregar la leche evaporada entera.
- Servir tibio o frío al gusto de la palatabilidad del beneficiario.

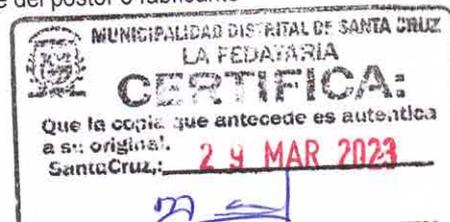


g. Garantía Comercial

La garantía mínima será de seis (06) meses contabilizados desde la fecha de entrega de los productos al almacén.

3.1.2.1. De La Habilitación del Proveedor (Como factor de calificación para el literal A del presente capítulo)

- Copia simple de Registro Sanitario, expedido por DIGESA.
- Copia de certificado de capacitación sanitaria de los manipuladores de alimentos en el establecimiento, brindado por una certificadora del producto objeto de la convocatoria a nombre del postor o fabricante.
- Copia de certificado de capacitación sanitaria de los manipuladores de alimentos en el transporte, emitido por una certificadora a nombre del postor o fabricante



3.1.2.2. De la Experiencia del Proveedor

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a tres veces el valor referencial, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de ocho (8) años a la fecha de la presentación de ofertas.

3.1.2.3. Lugar y Plazo de Ejecución de la Prestación

Lugar

Los bienes adquiridos se entregarán en el almacén de la municipalidad Distrital de Santa Cruz – Provincia de Huaylas, ubicado en la plaza de armas S/N.

Plazo

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de acuerdo al siguiente cronograma.

CRONOGRAMA DE ENTREGA DE LOS BIENES

N° DE ENTREGA	MES DE DISTRIBUCIÓN	FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	Leche Evaporada Entera (Tarro de 410 gr).		Hojuelas de Avena con Quinua (bolsa de 720 gr)	
				Unid Med	Cantidad	Und. Med	Cantidad
1	ENERO, FEBRERO, MARZO	A 5 días de la firma del contrato	Almacén de Municipalidad distrital de Santa Cruz	Tarros	6,240	Bolsa / Kgr	1,560 (1123.20 Kr)
2	ABRIL MAYO JUNIO	Primera semana de julio			6,240		1,560 (1123.20 Kr)
3	JULIO AGOSTO SETIEMBRE	Primera semana de octubre			6,240		1,560 (1123.20 Kr)
	OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE	Primera semana de diciembre			6,240		1,560 (1123.20 Kr)
TOTAL					24,960		6,240 Bolsas / 4492.80 kg





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



INFORME DISPOIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 005-2023MDSC/PPyC/WHOM



AL : Abog. MANUEL ELIAS PACCINI CASTILLO.
Gerente Municipal de la MDSC

DE : CPC. OLORTEGUI MELGAREJO WILIAMS H.
Encargado de Planificación y Presupuesto

ASUNTO : Disponibilidad presupuestal: Adquisición de Insumos de Programa Vaso de Leche.

REFERENCIA : INFORME N° 157-2023-MDSC/GM-AO.

FECHA : 10 de marzo del 2023

La oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 41.4 del artículo 41° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, concordante con el numeral 13.1, artículo 13° de la Directiva N.º 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", así como sus Anexos, expide la siguiente disponibilidad presupuestal:

DESCRIPCION DEL BIEN, SERVICIO Y/O OBRA	ESPECIFICAS DE GASTOS	RUBRO.	PRESUPUESTO ESTIMADO S/
Adquisición de Insumos de Programa Vaso de Leche.	2.2.23.11	FONCOMUN	58,244.00
total /			58,244.00

Por lo tanto se indica que existe disponibilidad presupuestal para poder atender dicho pedido, con cargo a gestionarse la aprobación de dicho recurso por Acuerdo de Concejo, con carácter de urgente.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ GERENCIA MUNICIPAL

Pase a: SEC. GENERAL

Para: TRATAMIENTO Y ACUERDO EN SESION EN CONJUNTO.

Fecha: 10-03-2023 Hora: 5:10





PERÚ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

GERENCIA MUNICIPAL

OFICINA DE ABASTECIMIENTO



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORME N° 157 - 2023-MDSC/GM-OA

A : C.P.C. CADENAS MORALES HELDA REGINA
Encargada de Gerencia Municipal

ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACION PRESUPUESTAL

REF. :
a. Informe N° 037-2023-MDSC/UDS/RML
b. Informe N° 010-2023-MDSC/PVL

FECHA : Huaripampa, 08 de marzo del 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
09 MAR. 2023
N° expediente 617 Hora 11:30
Folios 29 Firma



Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez, informarle según el documento de la referencia, donde la Oficina de Programas Sociales, solicita la adquisición de Insumos para el PVL, para todo el periodo 2023, según términos y condiciones establecidos en las Especificaciones Técnicas.

Asimismo, indicar que conforme al **Artículo 42 Contenido del expediente de contratación** del RLCE, el que a la letra dice en su numeral 42.3. *El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. Para su aprobación, el expediente de contratación contiene: k) La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal, de acuerdo a la normativa vigente; (...).*

En ese contexto, se **SOLICITA** a su despacho la **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO** para la adquisición de insumos para el PVL, por el importe total de S/ 138,278.40 (Ciento treinta y ocho mil doscientos setenta y ocho con 40/100), el cual se propone la afectación al **Rubro:** 00-Recursos Ordinarios, **Genérica:** 22.23.11, **Meta:** 0001- Brindar asistencia alimentaria, cabe resaltar que existe una diferencia del monto total el cual será cubierto por el presupuesto de la Municipalidad en el Rubro: 07 – FONCOMUN o el rubro que estime según su análisis.

Sin otro particular y esperando su atención necesaria, me suscribo a usted, salvo mejor parecer.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
LA FEDATARIA
CERTIFICA:
Que la copia que antecede es autentica a su original.
Santa Cruz, 29 MAR 2023
Mireya Menyan Morúa
DNI 48548943
FEDATARIA
R. A. N° 014-2023/MDSC-A

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

C.P.C. Helda R. Cadenas Morales
DNI 48548943
Jefa de Abastecimiento

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
GERENCIA MUNICIPAL
Pase a: Planificación
Para: su atención y trámite
Fecha: 09/03/23 Hora: 4:03
Firma

CUADRO COMPARATIVO

PROGRAMAS SOCIALES		BIENES Y/O SERVICIOS											
RAZON SOCIAL	MULTISERVICIOS NAYELI MILAGROS E.I.R.L.	DISTRIBUIDORA LILIANA E.I.R.L.	AGROSERVICIOS Y PRODUCCION DE ALIMENTOS SAN JUAN DE PISCO S.R.L.	CANT.	MARCA	P. UNIT.	TOTAL	MARCA	P. UNIT.	TOTAL	MARCA	P. UNIT.	TOTAL
RUC	20603069591	20609315480	10316106507	24960		4.10	102,336.00		4.18	104,332.80		4.25	106,080.00
CIUDAD				4492.8		8.00	35,942.40		8.15	36,616.32		8.30	37,290.24
CELULAR													
FORMA DE PAGO	DEPOSITO	DEPOSITO	DEPOSITO										
DIAS DE VALIDEZ	0	0	0										
TOTAL PROVEEDOR							138,278.40			140,949.12			143,370.24

NOTA: PRECIOS INCLUYEN LOS IMPUESTOS DE LEY

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
 LA FEDATARIA
CERTIFICA:
 Que la copia que antecede es autentica
 a su original. **29 MAR 2023**
 Santa Cruz:

Minerva Meza Valenzuela
 DNE 40241998
 FEDATARIA
 R. A. N.° 014-2023/MDSC-A

Huaraz, 26 de febrero del 2023

CARTA N° 06 - 2023- MNM-EIRL/G

Señores.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ - HUAYLAS**ASUNTO : Cotización de Insumos del Programa de Vaso de Leche periodo fiscal 2023****ATENCION : AREA DE LOGISTICA**

De mi consideración

El que suscribe BERNUY MORILLO, ANDRES DANIEL, con DNI N° 7138767681, tengo a bien de hacerle llegar un cordial saludo a nombre de la Empresa "Multiservicios Nayeli Milagros E.I.R.L". adjunto remito la cotización de los insumos del Programa de Vaso de Leche (PVL) para el año fiscal 2023, requerida por su municipalidad, las mismas serán entregadas en el almacén de su institución, con sus respectivos certificados de conformidad de calidad y vida útil de 6 meses.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
Leche Evaporada entera x 410 gr	Tarro	24,960	4.10	102,336.0
Hojuelas de Avena con quinua	kilo	4492.8	8.0	35,942.4
TOTAL				138,278.4

- Punto de entrega : Almacén de la municipalidad distrital de Santa Cruz – Plaza de armas – Huaripampa.
- Tiempo de validez de la oferta : 20 días
- Plazo de entrega del bien : 5 días de recepcionado la orden de compra
- Forma de pago : Crédito
- Entidad Bancaria : BBVA - Banco Continental
- N° de Cuenta : 0011 0260740200607311
- Código de CCI : 011 260 000200607311 74
-

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente.

 **MULTISERV. NAYELI MILAGROS E.I.R.L.**

Bernuy Morillo Andrés
GERENTE DNI: 71387681



Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:

20603169591 - MULTISERVICIOS NAYELI MILAGROS E.I.R.L.

Tipo Contribuyente:

EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA

Nombre Comercial:

-

Fecha de Inscripción:

08/05/2018

Fecha de Inicio de Actividades:

01/05/2018

Estado del Contribuyente:

ACTIVO

Condición del Contribuyente:

HABIDO

Domicilio Fiscal:

PRO.LUZURIAGA NRO. 1366 BAR. VILLON BAJO (ULT. CD DE PROL. LUZURIAGA) ANCASH - HUARAZ - HUARAZ

Sistema Emisión de Comprobante:

COMPUTARIZADO

Actividad Comercio Exterior:

SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad:

COMPUTARIZADO



Actividad(es) Económica(s):

Principal - 4781 - VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS

Secundaria 1 - 4761 - VENTA AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS

Secundaria 2 - 8690 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA

Comprobantes de Pago (Actividad Principal) 11/05/2023 - 01/05/2023

SOLICITUD DE COTIZACION PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE – PVL PERIODO 2023, PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ.

2 mensajes

helda cadenas morales <helda.cadenas27@gmail.com>
Para: multiservicios.nm2@gmail.com

24 de febrero de 2023, 15:57

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
(Para Bienes)

SEÑORES:
Presente.-

Asunto: Solicitud de Cotización para la ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE - PVL PERIODO 2023, PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ.

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente en nombre de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz se solicita la ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE - PCA PERIODO 2023, PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ.

En tal virtud, le solicitamos con carácter de URGENTE tener a bien cotizar, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas de Referencia que se adjuntan.

Agradeceremos alcanzarnos su cotización mediante Carta debidamente firmada en papel membretado de su empresa (persona jurídica) o simple (persona natural), indicando: Nombres y Apellidos y/o Razón Social, N° RUC, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico, la identificación de la contratación, la validez de la cotización y demás datos relacionados, actualizados a la fecha, indicando lo siguiente:

CARTA DE COTIZACIÓN DEBERÁ INCLUIR:

DE LAS CONDICIONES COMERCIALES:

- Ø Forma de Pago:
- Ø Plazo de Ejecución:
- Ø Garantía del bien y/o servicio:
- Ø Costo debe incluir (Impuestos, traslado y todos los gastos hasta el internamiento en nuestro almacén)

DE LA EMPRESA:

- Ø Membrete de la Empresa
- Ø Ruc N°
- Ø Número Telefónico (Fijo/Celular)
- Ø Dirección de la Empresa
- Ø Correo Electrónico
- Ø Fecha de la cotización
- Ø Cuenta Corriente Interbancaria (CCI)
- Ø Datos del contacto
- Ø Ficha RUC de la persona jurídica y/o persona natural
- Ø DNI del representante



Huaraz, 26 de febrero del 2023

CARTA N° 04 - 2023-DL-EIRL/G

Señores.

Municipalidad Distrital de Santa Cruz

ASUNTO : Cotización de Insumos para el PVL-2023

ATENCION : AREA DE LOGISTICA

De mi consideración

La que suscribe SERAFIN CAMONES, GLADYS LILIANA identificada con DNI N° 71727460, representante legal de la Empresa "**Distribuidora Liliana E.I.R.L.**" con RUC N° 20609315480, mediante la presente hago llegar la cotización de los insumos para el Programa del Vaso de Leche periodo 2023, requerida por su institución, Las mismas serán entregadas en el almacén de su institución, con sus respectivos certificados de conformidad de calidad; vida útil: Leche evaporada entera 9 meses, Hojuelas de cereales 6 meses.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	Unidad de Medida	Cantidad Requerida	Costo Unitario	Costo Total
Leche evaporada entera de 410 gr	Tarro	24,960	4.18	104,332.80
Hojuelas de avena y quinua	Kgr	4,492.80	8.15	36,616.32
	TOTAL			140,949.12

- Punto de entrega : Almacén de la Municipalidad distrital de Santa cruz
- Tiempo de validez de la oferta : 20 días
- Plazo de entrega del bien : 8 día de recepcionado la orden de Servicio
- Forma de pago : Crédito
- Entidad Bancaria : BBVA - Banco Continental
- N° de Cuenta : 0011 0260740200607911
- Código de CCI : 011 260 000200607911 74

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente.

DISTRIBUIDORA LILIANA E.I.R.L.
Serafin Camones Gladys Liliana
GERENTE TITULAR
DNI:71727460



Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:

20609315840 - DISTRIBUIDORA LILIANA E.I.R.L.

Tipo Contribuyente:

EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA

Nombre Comercial:

-

Fecha de Inscripción:

04/04/2022

Fecha de Inicio de Actividades:

20/04/2022

Estado del Contribuyente:

ACTIVO

Condición del Contribuyente:

HABIDO

Domicilio Fiscal:

CAL.LIRIO RUBI NRO. SN CAS. CURHUAZ (A 2 CDRS PASANDO PUENT LIRIO C.2P) ANCASH - HUARAZ - INDEPENDENCIA

Sistema Emisión de Comprobante:

MANUAL

Actividad Comercio Exterior:

SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad:

MANUAL

Actividad(es) Económica(s):

Principal - 5610 - ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MÓVIL DE COMIDAS

Secundaria 1 - 1079 - ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.

Secundaria 2 - 4721 - VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

NINGUNO



SOLICITUD DE COTIZACION PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE – PVL PERIODO 2023, PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ.

1 mensaje

helda cadenas morales <helda.cadenas27@gmail.com>
Para: distiliana1@gmail.com

24 de febrero de 2023, 15:55

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
(Para Bienes)

SEÑORES:
Presente.-

Asunto: Solicitud de Cotización para la ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE - PVL PERIODO 2023, PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ.

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente en nombre de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz se solicita la ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE - PCA PERIODO 2023, PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ.

En tal virtud, le solicitamos con carácter de URGENTE tener a bien cotizar, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas de Referencia que se adjuntan.

Agradeceremos alcanzarnos su cotización mediante Carta debidamente firmada en papel membretado de su empresa (persona jurídica) o simple (persona natural), indicando: Nombres y Apellidos y/o Razón Social, N° RUC, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico, la identificación de la contratación, la validez de la cotización y demás datos relacionados, actualizados a la fecha, indicando lo siguiente:

CARTA DE COTIZACIÓN DEBERÁ INCLUIR:

DE LAS CONDICIONES COMERCIALES:

- Ø Forma de Pago:
- Ø Plazo de Ejecución:
- Ø Garantía del bien y/o servicio:
- Ø Costo debe incluir (Impuestos, traslado y todos los gastos hasta el internamiento en nuestro almacén)

DE LA EMPRESA:

- Ø Membrete de la Empresa
- Ø Ruc N°
- Ø Número Telefónico (Fijo/Celular)
- Ø Dirección de la Empresa
- Ø Correo Electrónico
- Ø Fecha de la cotización
- Ø Cuenta Corriente Interbancaria (CCI)
- Ø Datos del contacto
- Ø Ficha RUC de la persona jurídica y/o persona natural
- Ø DNI del representante



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo".

COTIZACIÓN

Huaraz, 7 de marzo del 2023

Señores.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ - HUAYLAS

ATENCION: AREA DE LOGISTICA

ASUNTO: COTIZACIÓN DE INSUMOS DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE PERIODO FISCAL 2023

De mi consideración

El que suscribe, HEREDIA DOMINGUEZ EULOGIO MARCOS con DNI N° 31651424, tengo a bien de hacerle llegar un cordial saludo a nombre de la Empresa "AGROSERVICIOS Y PRODUCCION DE ALIMENTOS SAN JUAN DE PISCO S.R.L.". adjunto remito la cotización de los insumos del Programa de Vaso de Leche (PVL) para el año fiscal 2023, requerida por su municipalidad, las mismas serán entregadas en el almacén de su institución, con sus respectivos certificados de conformidad de calidad.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	Unidad de Medida	Cantidad solicitada	Costo Unitario	Costo Total
Leche Evaporada entera x 410 gr	Tarro	24.960	4.25	106,080.00
Hojuelas de Avena con quinua	kilo	4492.8	8.30	37,290.24
TOTAL				143,370.24

- Punto de entrega : Almacén de la municipalidad distrital de Santa Cruz – Plaza de armas – Huaripampa.
- Tiempo de validez de la oferta: 20 días
- Plazo de entrega del bien : 8 días de recepcionada la orden de compra
- Forma de pago : Crédito
- Entidad Bancaria : Banco de la Nación
- N° de Cuenta : 00-371-045643
- Código de CCI : 018-371-000371045643-59

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente.

AGRO SERV. PRODUC. DE ALIMENTOS
SAN JUAN DE PISCO S.R.L.



PROGRAMAS SOCIALES

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:

20531068549 - AGRO SERVICIOS Y PRODUCCION DE ALIMENTOS SAN JUAN DE PISCO S.R.L.

Tipo Contribuyente:

SOC.COM.RESPONS. LTDA

Nombre Comercial:

ASPASAPI S.R.L.

Fecha de Inscripción:

31/01/2007

Fecha de Inicio de Actividades:

01/02/2007

Estado del Contribuyente:

ACTIVO

Condición del Contribuyente:

HABIDO

Domicilio Fiscal:

PJ. ASUNCION NRO. 179 URB. CONO ALUVIONICO (ENTRE PJ CHORRILLOS Y BELLO HORIZONTE) ANCASH - HUARAZ - HUARAZ

Sistema Emisión de Comprobante:

MANUAL

Actividad Comercio Exterior:

SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad:

COMPUTARIZADO

Actividad(es) Económica(s):

Principal - 4630 - VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO

Secundaria 1 - 4719 - OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS

Secundaria 2 - 4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA



SOLICITUD DE COTIZACION PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE – PVL PERIODO 2023, PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

2 mensajes

helda cadenas morales <helda.cadenas27@gmail.com>

Para: "ASPASAPI S.R.L Alimentos Para Prog. Sociales" <aspasapi@hotmail.com>

6 de marzo de 2023, 15:03

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
(Para Bienes)

SEÑORES:
Presente.-

Asunto: Solicitud de Cotización para la ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE - PVL PERIODO 2023, PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ.

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente en nombre de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz se solicita la ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE - PCA PERIODO 2023, PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ.

En tal virtud, le solicitamos con carácter de URGENTE tener a bien cotizar, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas de Referencia que se adjuntan.

Agradeceremos alcanzarnos su cotización mediante Carta debidamente firmada en papel membretado de su empresa (persona jurídica) o simple (persona natural), indicando: Nombres y Apellidos y/o Razón Social, N° RUC, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico, la identificación de la contratación, la validez de la cotización y demás datos relacionados, actualizados a la fecha, indicando lo siguiente:

CARTA DE COTIZACIÓN DEBERÁ INCLUIR:

DE LAS CONDICIONES COMERCIALES:

- Ø Forma de Pago:
- Ø Plazo de Ejecución:
- Ø Garantía del bien y/o servicio:
- Ø Costo debe incluir (Impuestos, traslado y todos los gastos hasta el internamiento en nuestro almacén)

DE LA EMPRESA:

- Ø Membrete de la Empresa
- Ø Ruc N°
- Ø Número Telefónico (Fijo/Celular)
- Ø Dirección de la Empresa
- Ø Correo Electrónico
- Ø Fecha de la cotización
- Ø Cuenta Corriente Interbancaria (CCI)
- Ø Datos del contacto
- Ø Ficha RUC de la persona jurídica y/o persona natural
- Ø DNI del representante



otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes a adquirir. Las cotizaciones de los proveedores deben incluir los mencionados componentes, incluyendo la instalación de ser el caso.

La presente contratación es por encima de 8 UIT.

Cualquier consulta y/o observaciones, así como la cotización remitir al siguiente e correo: helda.cadenas27@gmail.com, o por mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz sitio Plaza de Armas de Huaripampa s/n.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar al presente.

Atentamente;

Oficina Abastecimiento
Municipalidad Distrital de Santa Cruz

FETT.pdf

